

1

2022

DATOS DE LA META		
EJE ESTRATÉGICO	SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	
NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	
NOMBRE SUBPROGRAM A	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DESCRIPCION META PRODUCTO 75	Realizar asesoría y capacitación anualmente a 4.800 miembros de las Juntas de Acción Comunal con el fin fortalecer sus competencias administrativas, legales y de formulación y gestión de proyectos para el cuatrienio	
EJE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	
DIRECCION QUE REPORTA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

- ¿Qué acciones se llevaron a cabo para el cumplimiento de la meta?

En la vigencia 2020, se logró con el apoyo del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO realizar capacitaciones en normatividad vigente Ley 743 de 2002, Decreto único Reglamentario 1066 de 2015 y Constitución Política a los cuadros directivos, dignatarios, afiliados y comunidad en general sobre la normatividad que rige a las Organizaciones de Acción Comunal y cada uno de los procesos que se deben seguir para llevar a cabo de forma exitosa las elecciones de dignatarios programadas para el año en curso de la siguiente manera:

Se realizó capacitación y fortalecimiento a las Juntas Directivas y Dignatarios de (15) Juntas de Acción Comunal en la oficina de la Dirección de Participación Comunitaria sobre las funciones, deberes y derechos de cada uno de los dignatarios de las JAC conforme a lo establecido en la Ley comunal.



CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN	1.2

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO

FECHA DE APROBACION		
DD	MM	AA
1	7	2022







Con el fin de realizar una correcta depuración del libro de afiliados y en pro de garantizar el debido proceso a los afiliados se realizó capacitación a (5) comisiones de convivencia y conciliación de Juntas de Acción Comunal capacitando sobre el proceso de conciliación, desafiliación y aplicación de sanciones a los afiliados que lo requieran.







Acompañamiento a (5) Organismos de Acción Comunal en Asambleas de conformación de sus cuadros directivos a la Junta de Ducales Sector Villa Carola, Asamblea General de la Junta de Acción Comunal de Ducales I Sector y Quintas de Santa Ana, Asamblea Preparatorio a la JAC Villa Italia entre otras.





2022

Una vez se declara la emergencia sanitaria en salud y situación de calamidad pública en la Jurisdicción del Municipio de Soacha, por causa del coronavirus COVID-19 (Decreto 132 del 16 de marzo de 2020).

En el marco de la declaración de emergencia económica dada por el brote de pandemia del COVID-19 el Ministerio del Interior ofreció ayuda a aquellos afiliados y dignatarios de las organizaciones de acción comunal en condición de vulnerabilidad no beneficiarios de otros programas, pero el link destinado a nivel nacional para tal fin presentó congestión y por este motivo se realizó la solicitud ante de la Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana del Ministerio para que se permitiera desde la Dirección de Participación Comunitaria del Municipio el envío de las solicitudes de ayuda para los comunales vía correo electrónico, para lo cual se realizó la solicitud a los Presidentes de las 240 Juntas de Acción Comunal del envío de la base de datos de las personas que requerían ayudas, las cuales fueron consolidadas por la Dirección y se realizó el reporte de 4266 solicitudes en total al Ministerio del Interior.

Fueron entregadas a la Dirección (91) ayudas por parte del Ministerio del Interior las cuales se destinaron a JAC Villa Mercedes II y III Altos de Cazucá (28), JAC Luis Carlos Galán III Sector (23) y JAC Casa Loma I Sector (40).

Del mismo modo, desde el inicio de la declaratoria de emergencia se ha adelantado la atención vía telefónica y vía correo electrónico a los presidentes y Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en



CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN	1.2

FECHA DE APRORACIÓN

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO

TECHNOL/WINDOM		
DD	MM	AA
1	7	2022

sus inquietudes y requerimientos de ayudas a la población más vulnerable de sus comunidades, entregando a cada uno los lineamientos impartidos por la Administración Municipal a través de las comunicaciones oficiales.

Se realizó también, la socialización y orientación a todos los presidentes de las JAC del Municipio el link ayudassoacha.com para el registro de los ciudadanos que requerían ayuda y el apoyo del equipo en la entrega de las ayudas humanitarias en el territorio.

La Dirección de Participación Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria se seguirá sumando a las distintas iniciativas que propendan por el reconocimiento y garantía de los derechos de nuestros conciudadanos.





A partir del segundo semestre del año se desarrollan capacitaciones por medio virtual (Plataforma MEET), esto con el fin de fortalecer los conocimientos de los dignatarios y comunidad en general en diferentes temas alineados a normatividad vigente.







2022



Se asesoraron y capacitaron aproximadamente en la vigencia **2020** a mil quinientos noventa (**1590**) directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, abordando los temas de legislación y funciones comunales, oferta de servicios y rutas de atención articuladas entre la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Secretaría Salud, Dirección de Desarrollo Económico, Observatorio de Transparencia (socialización del Plan de Desarrollo Municipal y rendición de cuentas) y la Defensoría del Pueblo e inteligencia emocional con el Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO y convenios solidarios con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, SENA, entre otras.

En la vigencia 2021, se implementa el proceso de capacitación para las Juntas de Acción Comunal como una estrategia para afianzar conocimientos y promover el correcto funcionamiento de las Organizaciones de acción comunal, en el mes de febrero se inicia con las capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal orientadas a desarrollar las asambleas preparatorias para las elecciones comunales que se desarrollarían el 25 de abril, así como la normatividad comunal vigente Ley 743 de 2002, Decreto 2350 del 2003, Decreto 890 de 2008 y la Ley 1989 de 2019 dirigida a los cuadros directivos, dignatarios, afiliados y comunidad en general con el fin de llevar a cabo de forma exitosa las elecciones comunales.

Una vez emitida la Resolución No. 0337 del 12 de marzo de 2021 en la cual se suspenden las elecciones de directivos y dignatarios de las Organizaciones de acción comunal emitida por el Ministerio del Interior y teniendo en cuenta el aumento de casos por el tercer pico de la pandemia a causa del virus Covid-19, se decide realizar las capacitaciones de manera virtual abordando los siguientes temas:

- a. Registro Único Comunal ante el Ministerio del Interior
- b. Actualización de los estatutos de las juntas de Acción Comunal
- c. Hilando paz e inteligencia emocional

Alcalda Municipal de Soacha
Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDÍA MUNICIDAL DE COACUA	CÓDIGO	ES-04-F	01	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		VERSIÓN	1.2	
		FECHA DE A	PROBACIÓN	
REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO		DD	MM	AA
		1	7	2022

- d. Correcta depuración de libros
- e. Funciones del comité de convivencia y conciliación
- f. Funciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal
- g. Ruta de atención para mujeres víctimas de violencia.
- h. Funciones del presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y representantes de ASOJUNTAS
- i. Normatividad Comunal Vigente, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008 y Ley 1989 de 2019.
- j. Funciones, Derechos, deberes de la Asamblea General.
- k. Mentalidad emprendedora.
- I. Trabajo en equipo.
- m. Contabilidad básica
- n. Conversatorio con el Ministerio del Interior
- o. Mercadeo Básico
- p. Conversatorio con la Agencia para la Reincorporación y Normalización
- q. Política pública libertad religiosa
- r. Conversatorio comunal
- s. Funciones del Fiscal, secretario y Comité de Convivencia y Conciliación
- t. Conpes Comunal

En el mes de septiembre de 2021 es emitida la Resolución 1513 del 21 de septiembre de 2021, en la cual se dictan las disposiciones para el normal desarrollo de las elecciones de dignatarios y directivos de las Organizaciones de Acción Comunal, las cuales se desarrollarán el domingo 28 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria se encaminaron todos los esfuerzos a la capacitación de las Juntas de Acción Comunal de las 6 comunas y los 2 corregimientos para el correcto desarrollo de estas, en temas como la asamblea preparatoria para la elección del tribunal de garantías, una vez definidos los tribunales se capacitaron también.

En total se realizaron setenta (73) capacitaciones de forma presencial y virtual beneficiando) a directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de las seis (6) comunas y los dos (2) corregimientos.



CÓDIGO ES-04-F01 VERSIÓN 1.2

FECHA DE APROBACIÓN

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO	
REGISTRO DE SEGUTIVITENTO POR IVIETA DE PLAN DE DESARROLLO	

DD	MM	AA
1	7	2022





En la vigencia 2022, se ha logrado realizar capacitaciones de manera virtual y presencial abordando los siguientes temas:

- a. Correcta depuración de libros
- b. Funciones del comité de convivencia y conciliación
- c. Funciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal
- d. Funciones del presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y representantes de ASOJUNTAS
- e. Funciones, Derechos, deberes de la Asamblea General.
- f. Formulación de proyectos
- g. Tribunal de garantías Elecciones comunales
- h. Tribunal de garantías Elecciones ASOJUNTAS



CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN	1.2

FECHA DE APROBACIÓN

DD	MM	AA
1	7	2022

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO













CÓDIGO	ES-04-F0
VERSIÓN	1.2

ΕΕΛΊΙΑ ΝΕ ΑΠΡΟΒΑΛΙΘΑΙ

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO

FECHA DE APROBACION		
DD	MM	AA
1	7	2022





En total se asesoraron y capacitaron a mil seiscientos trece (1.613) directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de las seis (6) comunas y los dos (2) corregimientos.

AÑO 2023:

En el primer semestre del año 2023, se han realizado capacitaciones y se han asesorado los cuadros directivos y a la comunidad en general para el buen funcionamiento de las Organizaciones de Acción Comunal de las 6 comunas y los 2 corregimientos para el correcto desarrollo y funcionamiento de las Organizaciones de Acción Comunal, es menester aclarar que en este proceso se relaciona el mes de julio, para dar cumplimiento de la meta, así:

- 1. Se asesoró 104 miembros de Juntas de Acción Comunal de manera presencial abordando los siguientes temas:
 - Funciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal
 - Seguridad
 - Orientar en procesos internos
 - Correcta depuración de libros
 - Viabilidad de proyectos al interior de las Juntas de Acción Comuna
 - Seguridad
 - Procesos internos

MES	ASESORÍAS
Abril	29
Мауо	62



2022

Junio	13
Julio	0
TOTAL	104



- 2. Se realizan capacitaciones a 142 miembros para fortalecer los procesos internos, lograr el buen funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal.
 - ➤ Normatividad comunal vigente Ley 743 de 2002, Decreto 2350 del 2003, Decreto 890 de 2008 y la Ley 1989 de 2019 dirigida a los cuadros directivos, dignatarios, afiliados y comunidad en general
 - > Funciones Comité de Convivencia y Conciliación
 - Funciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal

MES	CAPACITACIÓN
Abril	0
Mayo	27
Junio	0
Julio	115
TOTAL	142



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO ES-04-F01		F 01
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	VERSIÓN	1.2	
	FECHA DE APROBACIÓN		
REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO	DD	MM	AA
	1	1	2022

Registro fotográfico II semestre:







CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN 1.2	
FECUA DE ADDODACIÓN	

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO

FECHA DE APRODACION		
DD	MM	AA
1	7	2022





LOGROS ACUMULADOS

- ¿Cuáles fueron los principales logros alcanzados para resaltar durante la vigencia?
- 1. Fortalecer a las Juntas de Acción Comunal en el conocimiento de las funciones, deberes y derechos de cada uno de los cuadros directivos y comunidad en general para el buen funcionamiento de las Organizaciones de Acción Comunales dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- 2. Contribuir a que los directivos y dignatarios de las Organizaciones de Acción Comunal afiancen y apropien los conocimientos, conceptos y competencias de su labor para ser aplicados.



CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN	1.2

FECHA DE APROBACIÓN

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO

12011122111102110101		
DD	MM	AA
1	7	2022

- 3. Acompañamiento permanente a los directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.
- 4. Se ha incrementado el interés de los líderes comunales en la adquisición de conocimientos administrativos y legales para el desarrollo de sus funciones.

IMPACTO

¿Cuál ha sido el impacto generado con la ejecución de la meta?

A través de las asesorías y capacitaciones a todas las Organizaciones de Acción Comunal se ha logrado que los miembros generen habilidades, conocimientos y actitudes, así como, fundamentos para la gestión y la participación permitiendo que puedan desarrollar sus funciones de manera precisa y clara para el desarrollo integral de su territorio y por ende en el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE CUMPLIMIENTO CUATRIENIO







CÓDIGO	ES-04-F01
VERSIÓN	1.2

FECHA DE APROBACIÓN

DD MM AA 1 7 2022

REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR META DE PLAN DE DESARROLLO







